

**3ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC3)**

Bonn, Alemania, 29 de mayo – 1 de junio 2018

UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.7.2.1

**INFORME SOBRE EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE
LA CARNE DE ANIMALES SALVAJES ACUÁTICOS**

(preparado por la Secretaría)

Resumen:

La Resolución 12.15 acerca de la carne de animales salvajes acuáticos pide al Consejo Científico que establezca un Grupo de trabajo temático sobre la carne de animales salvajes acuáticos.

La Decisión 12.45 insta al Consejo Científico a invitar a participar a consejeros y expertos externos, incluso de la familia de la CMS, en el Grupo de trabajo temático sobre la carne de animales salvajes acuáticos, con el fin de asegurar que se tengan en cuenta todas las especies afectadas que figuran en las listas de la CMS.

La Decisión 12.46 insta al Grupo de trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos a presentar informe sobre sus actividades a cada reunión del Consejo Científico. Este es el primero de dichos informes para proporcionar al Consejo información actualizada acerca del estado del establecimiento del Grupo de trabajo.

INFORME SOBRE EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA CARNE DE ANIMALES SALVAJES ACUÁTICOS

Antecedentes

1. Conforme se indica en la Resolución 10.15 de la CMS, Programa mundial de trabajo para cetáceos, y en vista de las nuevas pruebas de un problema de conservación, en una escala similar a la documentada para la carne de animales salvajes terrestres, que ahora afecta a las especies de animales salvajes acuáticos, el Grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos proporcionó una información preliminar al Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico (ScC-SC1) en su primera reunión, celebrada en 2016 ([UNEP/CMS/ScC-SC1/Doc.10.2.2](#)). En dicha información se describía, respecto de algunas especies y regiones, el estado de los conocimientos relativos a la obtención de carne de animales salvajes acuáticos (a la época denominada "carne de animales acuáticos silvestres"), y formuló recomendaciones para los elementos de una posible resolución para la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP12).
2. El ScC-SC1 acogió con beneplácito el informe y pidió al Grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos que continuara sus trabajos sobre el tema en consulta con expertos de otros grupos de especies afectadas.
3. Miembros del Grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos y colaboradores y revisores procedentes tanto de dentro como de fuera de la familia de la CMS desarrollaron en mayor profundidad el informe utilizando el espacio de trabajo del Consejo Científico de la CMS. El ScC-SC2 tomó nota del informe y se recomendó la aprobación del proyecto de resolución y los proyectos de decisión asociados a COP12/Doc.24.2.3. La Resolución 12.15 acerca de la carne de animales salvajes acuáticos puede consultarse [aquí](#).
4. La Decisión 12.45 insta al Consejo Científico a invitar a participar a consejeros y expertos externos, incluso de la familia de la CMS, en el Grupo de trabajo temático sobre la carne de animales salvajes acuáticos, con el fin de asegurar que se tengan en cuenta todas las especies afectadas que figuran en las listas de la CMS; y a presentar informe sobre las actividades del Grupo de trabajo a cada reunión de la Conferencia de las Partes.
5. La Decisión 12.46 insta al Grupo de trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos a realizar las siguientes tareas:
 - a) Establecer un repositorio en línea de documentos y demás información (base de conocimientos) sobre la carne de animales salvajes acuáticos para prestar apoyo a las Partes en la CMS en sus esfuerzos por alcanzar las Metas 2, 5, 6, 11, 13 y 14 del Plan Estratégico de la CMS 2015-2023 para las especies migratorias.
 - b) Servir como recurso de expertos del que las Partes en la CMS, el Consejo Científico y la Secretaría pueden valerse, si desean contribuir a los debates sobre la carne de animales salvajes en el ámbito de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Comisión Ballenera Internacional (CBI) y la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre (CPW), o cuando se requiera la coordinación y la cooperación internacional.
 - c) Recopilar y presentar información sobre capturas de aves marinas, para su examen por las Partes en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS.
 - d) Facilitar el debate acerca de la posibilidad de añadir las especies de tiburones y rayas que figuran en el Apéndice I de la CMS en la cobertura temática del Grupo de trabajo, y formular una recomendación para su examen por el Consejo Científico.

- e) Compartir información con la CBI y, a reserva de la disponibilidad de fondos, participar en las reuniones futuras del Subcomité de Pequeños Cetáceos que estén centradas en la cuestión de la carne de animales salvajes acuáticos.
- f) Prestar asistencia a la Secretaría en la preparación de aportaciones para la elaboración del Plan de Acción del Convenio de Abijan para combatir el comercio, el consumo directo, la explotación forestal ilegal y otros usos, en relación con las especies marinas y costeras en peligro, amenazadas o protegidas.
- g) Elaborar un plan de acción para prestar apoyo a los Estados del área de distribución que son Partes, con objeto de reducir el impacto derivado de la obtención de carne de animales salvajes acuáticos, para su examen por el Consejo Científico.
- h) Presentar informe sobre sus actividades a cada reunión del Consejo Científico.

Progreso del Grupo de trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos

6. Se ha extendido una invitación a los consejeros y expertos externos y se está formando una base de miembros sobre la diversidad de taxones.
7. Se ha establecido un área dedicada a este asunto dentro del espacio de trabajo del Consejo Científico de la CMS y el trabajo futuro progresará a través de este canal.
8. Durante la COP12 el Gobierno de Brasil invitó al recién formado Grupo de trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos a participar en un taller del *Comité de Trabajo de la CBI acerca de la escasa documentación de capturas de pequeños cetáceos* (19-21 de marzo de 2018). Se ofreció al taller una presentación basada en la documentación para la COP12. El Comité de Trabajo de la CBI acogió con beneplácito el establecimiento del Grupo de trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos de la CMS y expresó su deseo de colaborar con él en el futuro.

Acción recomendada:

9. Se invita al Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico a tomar nota del progreso del Grupo de trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos.